



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 29 ABR 2025

Expediente N° SO-19.448/2023.-
Resolución N° SO-206/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-178/2023 del Consejo Asesor y Resolución N° SO-069/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-178/2023, se promociona Transitoriamente a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Química Biológica**" con extensión de funciones a "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.-

Que, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 16 de febrero de 2024, de acuerdo a Resolución N° SO-069/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 16 de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la presente prórroga de promoción a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, vacante por renuncia de la Téc. Silvana Pamela Cajal a partir del 01/01/2022, Resolución N° SO-420/2021 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

Que, es necesario realizar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Prorrogar la Promoción Transitoria de la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Química Biológica**" con extensión de funciones a "**Química General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 16 de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de promoción a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, vacante por renuncia de la Téc. Silvana Pamela Cajal a partir del 01/01/2022, Resolución N° SO-420/2021 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por de Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA